

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS COOPERATIVAS"
"2007 - 2014 DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"
"AÑO DE LA INTEGRACION NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD"



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA 27972 DEL 26-05-2003
LEY 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 0500-2012-A/MPMN

Moquegua, 21 de Mayo de 2012

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son los órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972;

Que, el Artículo 24° de la Ley Orgánica de Municipalidades, establece que en caso de ausencia del Alcalde lo reemplaza el Teniente Alcalde que es el Primer Regidor hábil que sigue en su propia Lista Electoral;

Que, el Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto" se ausentará de la localidad durante los días 22 y 23 de Mayo de 2012, a fin de viajar a la Ciudad de Lima para participar en la "Reunión de Trabajo proyecto Saneamiento Básico del Cercado (OBRAS POR IMPUESTOS) en las instalaciones de Proinversion, Reunión proyecto MERCADO DE ABASTOS con los representantes del M.E.F. Reunión, proyecto Agua Desagua Los Angeles, lugar BCP, reunión Proyecto Saneamiento Básico Cercado con representantes de Contraloría y el M.E.F.

Que, en consecuencia es necesario encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" de acuerdo a Ley;

En uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-93 y modificada por Ley 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica 27972 del 26-05-2003 y Ley 8230 de fecha 03-04-1936;

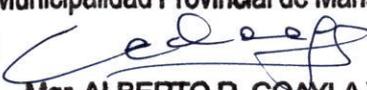
SE RESUELVE:

Encargar el Despacho de la Alcaldía Provincial de "Mariscal Nieto" al Señor Regidor, LORENZO GUERRERO TAFUR durante los días martes 22 y miércoles 23 de Mayo de 2012 y en tanto dure la ausencia del Alcalde Provincial de "Mariscal Nieto".

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto


Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE